

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 042-2026-OCI/5332-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
INDEPENDENCIA – HUARAZ - ÁNCASH**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE CENTRAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH EN EL DISTRITO
DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN
DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2026**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 02 DE JULIO DE 2026

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 042-2026-OCI/5332-SOO

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH EN EL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”

ÍNDICE

	Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	7
IV. CONCLUSIÓN	7
V. RECOMENDACIONES	8
APÉNDICES	9



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 042-2026-OCI/5332-SOO**

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH EN EL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5332-2026-038, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH EN EL DISTRITO DE HUARAZ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, viabilizado por el Gobierno Regional de Ancash, en adelante la “Entidad”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO ADOPTA ACCIONES CONCRETAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A PESAR QUE FUE VIABILIZADO HACE MAS DE UN AÑO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO Y LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD.

a) Condición:

El 5 de agosto de 2022, la Entidad adjudicó la buena pro del Concurso Público n.° 013-2022-GRA/CS/1, Contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica del proyecto de inversión: “Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales del Gobierno Regional de Ancash, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash”, producto del cual firmaron el Contrato n.° 172-2022-GRA el 22 de agosto de 2026 con el Consorcio Ingeniería GR&SS, conformado por las empresas Corporación Aries Minería y Construcción SAC y Corporación Santiago SAC.

Cabe mencionar que, según los términos de referencia n.° 68-2022-GRA-GRI-SGEI-UF que forma parte de las bases del proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión del proyecto, en su numeral 2.4.1 refiere que ya en el año 2022 la idea del proyecto estaba sustentada en la construcción de un nuevo local debido a que las instalaciones ya fueron destinadas para la construcción del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, como se indica a continuación:

2.4.1 Idea preliminar o Hipótesis del problema o situación negativa que afecta a la población.

(...)

Asimismo, a la fecha las instalaciones de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, han sido cedidos al Ministerio de Salud, para la construcción del hospital



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

Víctor Ramos Guardia de Huaraz, y por otro lado la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ancash, se encuentra en estado inhabitable y deteriorado.

*Esta problemática ha generado preocupación en el Gobierno Regional de Ancash, Por lo que se pretende implementar el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH". La mejora de la Sede Central y la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Ancash, mejorara la atención al cliente con espacios compartidos en los que convergen servicios integrados del Estado y privados. **La característica principal de estas infraestructuras es mejorar la atención al cliente, así como brindar atención de calidad al ciudadano, sin discriminación alguna.** Por ello, el equipo humano en su conjunto, debe procurar un trato cordial, respetuoso y diligente, orientado al ciudadano.*

Dado que el estado del servicio de atención al ciudadano presenta serias falencias. La construcción de la sede central y la dirección regional de agricultura albergara las diferentes áreas que componen a cada uno de dichas infraestructuras, (...)" (Lo resaltado es agregado)

Posteriormente, el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", fue viabilizado el 03 de junio del 2025 con el Código de Inversión Único n.° 2695883. Asimismo, se comunicó la viabilidad a la Sub Gerencia de Estudios de Inversiones con Informe n.° 577-2025-GRA/GRI/SGEI/UF de 22 de setiembre del 2025, con un costo de inversión de S/192 603 450.60 de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N°1
COSTO DE INVERSIÓN**

PARTIDAS	PARCIAL
01 Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad Y Salud.	2 487 081.98
02 Transporte De Materiales, Equipos Y Herramientas	3 278 486.15
03 Mitigación De Impacto Ambiental	383 844.01
04 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash	97 148 691.27
05 Dirección Regional De Agricultura De Ancash	27 138 424.32
06 Plan De Contingencia Draa	1 837 756.09
Costo Directo	132 274 283.82
Gastos Generales (7.32207717255512 %Cd)	9 685 225.14
- Utilidad (10 %Cd)	13 227 428.38
Subtotal (St)	155 186 937.34
- Impuesto (IGV) (18 %St)	27 933 648.72
Total Presupuesto de Ejecución	183 120 586.06
Gestión De Proyecto	193 850.00
Supervisión (2.31513681843008 %St1)	4 239 492.11
Expediente Técnico más Evaluación (2.05236024024551 %ST1)	3 758 294.10
- Liquidación	142 500.00
Costo de Inversión Viable	191 454 722.27
- Control Concurrente (0.6 %Vr)	1 148 728.33
TOTAL	S/ 192 603 450.60

Fuente: Proyecto de inversión viabilizado según Informe n.° 577-2025-GRA/GRI/SGEI/UF de fecha 22 de setiembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de control



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

En efecto, de la revisión del Sistema de Seguimiento de Inversiones¹ del Ministerio de Economía y Finanzas, referidos al proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash en el distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash” de CUI n.° 2695883, este se encuentra viabilizado y activo con un costo de inversión de S/ 191 454 722,27 de acuerdo al siguiente detalle:

IMAGEN N°1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE 	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	191,454,722.27
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	03/06/2025	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (S/)(b)	1,148,728.33
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	192,603,450.6
CADENA FUNCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA - GESTIÓN - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	108,767

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

Al respecto, el 28 de abril de 2026, Jhon Tony García Lucero, Gerente Regional de Infraestructura, mediante memorandum n.° 1620 -2026-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la creación de meta, modificatoria y habilitación presupuestal para el PI “Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash en el distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash” de CUI n.° 2695883, hasta por el importe de S/ 3,830,988.00, para la atención de componente “Expediente y Gestión”.

Sin embargo, Javier David Coral Oncoy, Sub Gerente de Presupuesto, mediante informe presupuestal n.° 00378-2026-GRA-GRPPAT/SP de 29 de abril de 2026 refiere que **no se cuenta con Créditos Presupuestarios de libre disponibilidad** para el financiamiento de inversión no prevista del tipo “nueva” para atención de componente “expediente y gestión” del proyecto.

Sobre el particular, de la revisión del FORMATO N° 12-B² “Reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones” del Ministerio de Economía y Finanzas, referidos al proyecto de inversión antes mencionado, este indica que al 15 de junio de 2026 la situación actual de la inversión es: **“A LA ESPERA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ELABORACIÓN DE LOS TDR PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO”**, observándose que en el periodo 2026, el proyecto solamente cuenta con una PROGRAMACION FINANCIERA ACTUALIZADA al 15/06/2026 de S/ 539,970, como se puede observar a continuación:



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

¹ Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

² FORMATO N° 12-B <https://ofi5.mef.gob.pe/invierteWS/Repseguim/ResumF12B?codigo=2695883>

IMÁGENES N° 2 Y 3
REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

4. EJECUCIÓN FINANCIERA		
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN		
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/	% DE AVANCE ACUMULADO 
ACTUALIZADO:	191,454,722	
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 0	
PRIMER DEVENGADO:		
ULTIMO DEVENGADO:		

AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2026	
PIM 2026 (a):	S/ 539,970
DEVENGADO 2026 :	S/ 0
PROGRAMACION FINANCIERA ACTUALIZADA al 15/06/2026 (b):	S/ 539,970
DEFICIT O SALDO (a-b):	S/ 0

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

En consecuencia, pese a haber transcurrido más de un año de la viabilidad del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash en el distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash" CUI n.° 2695883, este no cuenta con presupuesto suficiente para la contratación de la elaboración del expediente técnico durante el presente año, por lo que se postergará el desarrollo de la citada inversión.

Además, cabe resaltar que las oficinas administrativas del Gobierno Regional de Ancash vienen trasladándose³ hacia algunas otras dependencias regionales y principalmente a un local alquilado sito en el jr. Pomabamba 158 del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, en virtud al Contrato n.° 006-2026-GRA de 16 de abril de 2026, por un plazo de 549 días calendarios (18 meses), sin que hasta la fecha se cuente con avance para la contratación de la elaboración del expediente técnico de la obra correspondiente a la Sede Central de la Entidad.

Lo expuesto evidencia una postergación en el desarrollo del ciclo de inversión de proyecto de inversión para la habitabilidad institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, pues no cuenta con presupuesto para la elaboración del expediente técnico, lo que se contrapone con los principios rectores de oportunidad y eficacia estipulados por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, afectando el cumplimiento oportuno del objetivo del proyecto y la continuidad de la prestación del servicio público de la Entidad.

³ El terreno de la ex Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, ubicada en el Campamento Vichay s/n, Independencia, Huaraz está destinado para la construcción del Hospital Víctor Ramos Guardia.



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

b) Criterio

El hecho advertido contraviene la siguiente normativa:

- **Decreto Legislativo n.º 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones publicado el 1 de diciembre de 2016**

“Artículo 3.- Principios rectores

3.1 El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes:

(...)

c) Oportunidad: Las entidades deben procurar que las inversiones se ejecuten en el plazo previsto en la fase de Formulación y Evaluación, para su culminación y efectiva generación de beneficios.

d) Eficacia: La gestión de las inversiones debe cumplir con las metas y objetivos en las fases del Ciclo de Inversión, garantizando el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios, con los recursos disponibles en la oportunidad requerida.

(...)

Artículo 4.- Fases del Ciclo de Inversión

4.1 El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

(...)

c) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión.

(...)”

c) Consecuencia

La postergación del proyecto de inversión afecta el cumplimiento oportuno del objetivo del proyecto y la continuidad de la prestación del servicio público de la Entidad.



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la Entidad pública se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio se han advertido una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash en el distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash” de CUI n.º 2695883, lo cual han sido detallado en el presente informe.



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación del servicio de habitabilidad institucional en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash en el distrito de Huaraz de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash” de CUI n.º 2695883, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 2 de julio de 2026



Firmado digitalmente por LEON
ANTÚNEZ Jerzy Romulo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2026 12:23:24 -05:00

Jerzy León Antúnez
Integrante de la Comisión de Control



Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-07-2026 12:33:56 -05:00

Luz Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

APÉNDICE N° 1

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL
CONCURRENTE**

1. LA ENTIDAD NO ADOPTA ACCIONES CONCRETAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A PESAR QUE FUE VIABILIZADO HACE MAS DE UN AÑO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PROYECTO Y LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD.

N°	DOCUMENTOS
1	Contrato n.° 172-2022-GRA el 22 de agosto de 2026
2	Informe n.° 577-2025-GRA/GRI/SGEI/UF de fecha 22 de setiembre del 2025
3	Memorandum n.° 1620 -2026-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI de 28 de abril del 2026
4	Informe presupuestal n.° 00378-2026-GRA-GRPPAT/SP de 29 de abril de 2026



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:23:46 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-07-2026 12:39:27 -05:00

Independencia, 02 de julio de 2026

OFICIO N° 0874-2026-GRA/ORCI

Señor:

Fabian Koki Noriega Brito
Gobernador
Gobierno Regional de Ancash

Asunto: Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 042-2026-OCI/5332-SOO.

Referencias: a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y sus modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto de inversión "**Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales del Gobierno Regional de Ancash, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash**", comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 042-2026-OCI/5332-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente,

Firmado digitalmente por:
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2026 14:58:11-0500

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ancash

LCO/jrla

Correo: orci@regionancash.gob.pe
Mesa de Partes Digital – MPD: <https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/>

PRIORIDAD:

X

UBICACIÓN: Campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz, Ancash, Perú

PORTAL: <https://www.regionancash.gob.pe/portalweb.php>

Página
1 de 1



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GCunl0eX%2FPr%2BiYFmIimCkZVNmm6mFtV2Ac3mez9TY>



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000076-2026-CG/REGION ANCASH

DOCUMENTO : OFICIO N° 0874-2026-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 10

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales del Gobierno Regional de Ancash, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash", comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 042-2026-OCI/5332-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento res

Se adjunta lo siguiente:

1. I_OFICIO_N_00874-2026-GRA-OCI
2. Informe 042-2026-OCI-5332-SOO[F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0874-2026-GRA/ORCI
EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios institucionales del Gobierno Regional de Ancash, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash", comunicamos que se han identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 042-2026-OCI/5332-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ancash, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento res

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20530689019**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000076-2026-CG/REGION ANCASH
2. I_OFICIO_N_00874-2026-GRA-OCI
3. Informe 042-2026-OCI-5332-SOO[F][F][F][F]

NOTIFICADOR : JERZY ROMULO LEON ANTUNEZ - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

